

GACETA DEL GOBIERNO.

DOMINGO 14 DE ENERO DE 1821.



NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUECIA.

Stockolmo 12 de Diciembre.

Se dice que el Rey va á dirigir en consejo de Noruega en favor de la conservacion de la nobieza de este reino, y que al efecto se circulará una memoria escrita por uno de nuestros políticos mas hábiles (el baron de Lagerbjelke, consejero de Estado, y anteriormente ministro de Suecia en Paris).

AUSTRIA.

Laibach 18 de Diciembre.

Ya no se duda de la reunion del Congreso en esta ciudad. Las autoridades acaban de recibir orden de preparar alojamientos para los Soberanos y sus comitivas; y en su consecuencia se ha mandado á los vecinos que manifiesten todas las habitaciones que tengan disponibles.

El aposentador de nuestra corte y el de la de Rusia han llegado ya para tomar todas las disposiciones necesarias: la comitiva del Emperador es de 120 personas.

Viena 23 de Diciembre.

El 21 volvió á esta capital el baron Halm, gentilhombré de cámara de S. M. el Emperador Alejandro, y secretario de la legacion, el cual habia ido en comision á Nápoles con cartas de los Monarcas aliados para S. M. Siciliana. Dicese ahora que no se celebrará el nuevo Congreso en Laibach, sino en Florencia, por las mayores comodidades que ofrece aquella hermosa ciudad; tanto por su benigno clima como por otras muchas ventajas que tiene para una numerosa reunion.

Se empieza á entrever algun rayo de luz que nos ilumine sobre las conferencias de Troppau, que hasta ahora han estado cubiertas con un misterioso velo. Su objeto principal ha sido, como se ha dicho, las ocurrencias de Nápoles; las demas cuestiones que se hayan entablado han quedado pendientes para otro tiempo.

Se asegura que el Gabinete ruso ha manifestado mucha franqueza y generosidad con respecto á las ocurrencias de Nápoles, y que Mr. de Capo d'Istria, intérprete de los magnánimos sentimientos de su Soberano, ha dado á entender las miras conciliatorias y pacíficas que le animaban.

ITALIA.

Nápoles 15 de Diciembre.

El día 13 por la mañana se presentó á S. M. una diputacion del Parlamento, y el diputado Borelli, que llevaba la palabra, habló en estos términos:

«Señor: El Parlamento nacional nos envia á presentar á V. M. su respuesta al mensaje último que V. M. le ha dirigido. Hoy mismo quedará en vuestras manos el pequeño número de modificaciones del Estatuto público que hemos creído deber proponeros, y que han de poner fin á la obra de nuestro edificio social. Por ellas conoceréis el empeño que hemos puesto en asegurar con el mayor cuidado el poder Real, las libertades nacionales, el juramento de V. M. y el nuestro. Entre tanto permitidnos que os hablemos de un asunto que excita en nosotros el mas vivo interes.

«V. M. se dispone á partir para el Congreso de Laibach. No puede el Parlamento nacional ver á V. M. en el momento de separarse de su amado pueblo, sin experi-

mentar el dolor mas profundo. Nada hubiera dejado de hacer por no verse privado un solo instante de vuestra augusta presencia. Solamente una idea puede mitigar nuestro dolor, y es el sacrificio que hace V. M. por sostener la Constitucion de España, su propia independenciam y la de sus pueblos, la prosperidad de todos y el juramento comun. ¡El cielo proteja las intenciones de V. M. y los deseos del pueblo!

«Señor: ¿Quién será mas glorioso que V. M.? ¿Quién mas feiz? Os hallareis rodeado de las bendiciones, de las lágrimas de ternura y de las adoraciones de todos; tendreis tantos tronos como ciudadanos hay. El resto de vuestra vida, que deseamos se prolongue por largos años, presentará el espectáculo mas grande de admiracion á todo el género humano. Ni el temor ni el recelo envenenarán vuestras esperanzas. La confianza que con singular complacencia ponemos en la magnanimidad y en la constancia de V. M. no tiene límites: ¡ojalá que el Dios protector de la buena fe, el que asegura el éxito de las buenas obras, y tiene en su mano el destino de las leyes y de las naciones, dirija una mirada hácia V. M. y hácia su pueblo!»

El Rey contestó:

«Voi al Congreso para cumplir lo que he jurado. Tengo mucha satisfaccion en dejar á mi querido Hijo por Regente del reino. A Dios le pido que me dé toda la fuerza necesaria para cumplir mis intenciones.»

En el mismo día 13 envió el Rey al Parlamento el siguiente mensaje, que se leyó en sesion pública.

«Fernando &c.

«Mis fieles diputados: el interes que tomo por el bien de mis pueblos exige que no dilate un momento mi partida para Laibach, adonde ya se encaminan los Monarcas aliados. Accediendo á mis desvelos paternales, deseabais que yo determinase desde ahora todo lo concerniente al nombramiento de los consejeros de Estado y á las modificaciones hechas en la Constitucion. El poco tiempo que me queda no permite que me ocupe sino en lo relativo al consejo de Estado. Tengo la mayor complacencia en dejar formada esta corporacion, para que el despacho de los negocios no quede entorpecido á causa de mi ausencia.

«Las modificaciones de la Constitucion piden un examen mas detenido, y no puedo hacerle en los cortos instantes que median hasta mi partida. Dejo pues encargado este punto al Principe regente Duque de Calabria, mi querido Hijo, quien se halla revestido de toda la plenitud de mis poderes; pero si creyéreis necesario que yo mismo en persona intervenga en este asunto, podreis presentarme las indicadas modificaciones, ó esperar que yo vuelva del Congreso de Laibach, lo cual espero que se verificará pronto.

«Entre tanto, como está para espirar el término de tres meses que la Constitucion prescribe para vuestras funciones legislativas, y no se han tratado aun todos los objetos de vuestras discusiones, deseo que á virtud del artículo 107 de la Constitucion se prorogue por un mes la sesion actual del Parlamento; pues así lo exigen las necesidades de la patria. Nápoles 13 de Diciembre de 1820. = Firmado, Fernando de Borbon.»

Al mismo tiempo recibió el Parlamento un Real decreto, nombrando los 24 individuos del consejo de Estado.

A las tres de la tarde la artilleria de todos los fuertes y la de los buques extranjeros anclados en el puerto anunciaron el embarque de S. M. Así que el Rey estuvo á bordo del *Virgador*, tremoló ese navio el pabellon napolitano. El inmenso gentio que cubria el muelle hacia resonar en el aire

sus aclamaciones y sus votos por el feliz viage de S. M.

En el mismo instante se despacharon correos para todas las cortes con la noticia de la salida del Rey.

Proclama del Príncipe regente.

»Fernando I &c.

»Nos Francisco Príncipe Regente á mis muy amados súbditos.

»El Rey mi augusto Padre, de acuerdo con el Parlamento, ha marchado á Laibach, adonde ha sido llamado por los Soberanos aliados juntos en Congreso.

»Nuestro buen Rey y Padre no ha temido exponerse á los rigores de la estacion en una edad tan avanzada como la suya por ir á defender en persona la causa de su nacion, como lo manifestó al Parlamento en su exposicion de 10 del corriente.

»Todos nosotros debemos unánimemente dirigir al cielo nuestras súplicas por la conservación y la prosperidad de nuestro augusto Monarca, y pedirle que le asista y le dé fuerzas para llevar al cabo su noble empresa.

»Yo me quedo con vosotros como Regente del reino, y haré cuanto esté de mi parte por corresponder á esta nueva prueba de confianza que la nacion y el Rey acaban de darme: todos mis desvelos tendrán constantemente por objeto vuestro bien; y mi exactitud en seguir la senda que me señala la Constitucion que hemos jurado será siempre invariable.

»Estoy realmente persuadido de que dareis oídos á mis palabras cuando esten de acuerdo con la Constitucion; y esto es tanto mas necesario, cuanto una conducta sabia, moderada y firme de vuestra parte es la que ha de dar fuerza á las razones que el Rey, mi augusto Padre, ha de exponer en el Congreso de Laibach para defender nuestra independencia, y para probar con hechos que esta libertad, que un Rey generoso acaba de sancionar, de ninguna manera es peligrosa, y que nuestro pacto social no ha hecho mas que consolidar el trono, dándole por base el amor de los pueblos.

»Estad pues todos unidos, tanto para sostener los derechos de la nacion, como para obedecer á las autoridades constitucionales: fuera de vosotros todo espíritu de discordia que no haria mas que debilitaros; y en fin formemos una masa tan compacia y fuerte, que nos haga una de las naciones mas respetables. Nápoles 15 de Diciembre de 1820. = Firmado = Francisco. Y mas abajo, el marques de Auletta.

Idem 19.

S. A. R. el Príncipe Regente, acompañado de su augusta esposa y de toda la familia Real, fue ayer al Parlamento á jurar: todas las tropas estaban sobre las armas, y un pueblo numeroso acudia en tropel á todas las calles por donde habia de pasar la comitiva.

Habiendo tomado la palabra el presidente, dirigió á S. A. R. el siguiente discurso:

»El acto que V. A. R. acaba de verificar llena nuestros corazones de júbilo y ternura, porque si en todos tiempos ha manifestado V. A. la adhesion mas grande á la causa pública, hoy nos la han confirmado sus promesas solemnes, y asegurado bajo la garantía del nombre de Dios y el de la justicia. El Parlamento no cesa de darse el parabien de haber confiado la regencia provisional del reino á un Príncipe que ama la Constitucion, que sabrá consolidarla, y que es la única persona que podrá mitigar el dolor que nos ha causado la ausencia de su augusto Padre.

»Bajo los auspicios de V. A. R. veremos desplegarse cada dia con mas vigor nuestra fuerza nacional; cada dia nos haremos mas dignos del aprecio de los hombres justos; y cada dia seremos mas temibles para los que tuvieren la osadía de atacarnos. En una palabra, haremos ver al universo que nuestra libertad es la salvaguardia del trono y la protectora del pueblo; que está intimamente enlazada con el orden público; que una nacion independiente es fiel á la amistad de las demas naciones, al mismo tiempo que sabe oponer la fuerza á los opresores; y en fin, que es capaz del mas sublime heroismo cuando tiené á su frente á un Príncipe magnánimo.

El Príncipe Regente respondió en estos términos:

»Señores diputados: He tenido no poca parte en el dolor que os ha causado la ausencia del Rey, mi augusto Padre; pero aun miro con mayor interes el objeto que le ha

obligado á emprender el viage á Laibach, puesto que debe defender allí la causa de su muy amada nacion, y librarla del cruel azote de la guerra.

»La nueva dignidad que, de acuerdo con el Rey, mi augusto Padre, me habeis conferido para que la egerza durante su ausencia, al mismo tiempo que prueba la confianza que he merecido á la nacion, me estimula vivamente á que defienda su libertad con mas firmeza, y aumenta mi zelo para que nuestro pacto sagrado sea no menos util que glorioso para ella.

»Huyamos de las sospechas y de las intrigas: caminemos juntos por la senda del honor; y vosotros, señores diputados, con todas aquellas facultades que da la Constitucion al poder legislativo; y yo con aquella energia, aquella libertad que confiere al poder egecutivo, trabajemos con perseverancia por el bien de la nacion. Estos dos poderes, aunque distiatos, deben auxiliarse mutuamente para consolidar la máquina política del Estado.

»Mientras que nuestro augusto Soberano y Padre defiende con su respetable voz la causa de su patria ante el Congreso de los Monarcas aliados, portémonos nosotros de manera que nuestra noble actitud y nuestra lealtad le suministren las mejores razones á nuestro favor: sean libres vuestras deliberaciones, pero sossegadas: examinad detenidamente las necesidades del Estado: buscad los medios necesarios para que podamos ponernos sobre un pie de guerra respetable, y en disposicion de sostener nuestra independencia: haced que los magistrados sean justos, y administren prontamente justicia, para que así contribuya todo á evitar las agresiones de nuestros enemigos, y á proporcionarnos una completa felicidad.

En seguida dijo el Príncipe al Parlamento que su augusto Padre antes de partir le habia dictado las palabras que acababa de pronunciar.

Por todo el recinto de la sala y de las tribunas se oyeron los mas vivos aplausos, y en medio de estas demostraciones de satisfaccion y contento se resituyó S. A. R. á su palacio.

Florenzia 21 de Diciembre.

Esta tarde esperamos aquí á S. M. el Rey de Nápoles, que desembarcó ayer en Liorna. S. A. I. y R. el gran Duque de Toscana salió anteayer para aquella ciudad á recibir á S. M. Siciliana, cuya partida de Nápoles se le habia avisado por un correo extraordinario. A causa de una calma se detuvieron los buques que acompañaban á S. M. á la vista de Nápoles hasta el dia 15. El 19 llegaron á la altura de Liorna; pero vientos contrarios retrasaron la entrada en el puerto. El 20 desembarcó el Rey entre el estrépito de numerosas salvas de artillería y en medio de las aclamaciones de un numeroso pueblo.

S. M. la Duquesa de Luca, noticiosa tambien por un correo de la salida del Rey de Nápoles, habia enviado á Liorna el dia 18 al conde de Guicciardini, su mayordomo mayor, á fin de que al desembarcar cumplimentase á S. M. Siciliana, su augusto Tio.

Se hacen grandes preparativos en los diversos palacios del gran Duque, que anuncian al parecer el próximo arribo de un gran número de personas de la mas alta distincion.

SUIZA.

Lausana 12 de Diciembre.

El obispo de Chersoneso, coadjutor del obispo de Basilea, acaba de dirigir una pastoral al clero de su diócesis, manifestándole los principios que han de dirigir sus pasos. Así como la religion es el primer garante de la prosperidad de los Estados y de la felicidad de los ciudadanos; asimismo exige la religion en sus ministros probidad y buena moral. Por eso los ambiciosos, los hombres vanos, corrompidos ó perversos, que frecuentemente han deshonrado el clero, han sido en todas partes la causa principal de la decadencia de la religion. Tal es el texto de esta pastoral, que honra á su autor, prelado tan firme como sabio é ilustrado.

El canton de Zug acaba de publicar por la primera vez despues de su organizacion su almanaque político. El número de los oficiales al servicio extranjero son 19. El clero secular del canton se compone de 56 individuos; el clero regular solo consta de ocho capuchinos, y 59 religiosas en dos conventos de monjas.

—El Gran Consejo de Berna abrió sus sesiones ordinarias de invierno el 13 de Diciembre. Se discutió el reglamento del empleo de tesorero del Estado; se hicieron algunas rebajas y reformas en el arancel de aduanas, relativas á algunos puntos de la industria agrícola que las exigian; y se suspendió el reglamento de las chancillerías de las prefecturas.

El Gran Consejo de Zurich abrió sus sesiones el 18 de Diciembre. Recibió la relacion de gastos de 1819. (de la que resulta un deficit considerable) ratificó los decretos de la Dieta sobre la administracion de las cajas de la Confederacion; y nombró cinco individuos para las plazas que habia vacantes.

INGLATERRA.

Londres 28 de Diciembre.

Anuncian las últimas cartas de Batavia que no solamente ha salido mal á los holandeses su última expedicion contra Palembang, sino que ha excitado mas contra ellos el rencor de aquel Sultan. El comandante de las tropas holandesas habia ofrecido en una proclama 1000 pesos fuertes por la cabeza del Sultan, y este al momento imitó la conducta de los holandeses, y aun se excedió en generosidad, pues prometió 2000 por la cabeza del comandante. Difícil será que les quede gana á los holandeses de renovar semejante tentativa.

FRANCIA.

Paris 29 de Diciembre.

La Cámara de los Pares, constituida en supremo tribunal de Justicia, no se habia juntado desde el dia 26 de Agosto próximo pasado á tratar del asunto relativo á la conspiracion del 19 del mismo mes; pero ayer lo hizo y estuvo reunida desde las 12 del dia hasta las 5 de la tarde. El marques de Pastoret, que es uno de los comisarios encargados de formar la causa, empezó leyendo el extracto; y aunque su lectura duró 5 horas, se asegura que continuará por espacio de muchos dias. Nada se sabe de su contenido; pero es cierto que el tribunal de los Pares se juntará tambien mañana y los dias siguientes.

NOTICIAS DEL REINO.

S. Sebastian 5 de Enero.

Escriben de Azcoitia lo siguiente:

«El dia 13 de Diciembre, despues de concluida la misa conventual de la parroquia, á la que asistió en cuerpo el ayuntamiento, se verificó con solemne ceremonia en esta villa la colocacion de la lápida constitucional bajo el escudo de armas en el frontispicio de la casa de ayuntamiento.

«Su sencilla y verídica leyenda es la siguiente:

*Plaza de la Constitucion,
primera de Guipúzcoa
en que se publicó esta
á 8 de Noviembre,
año MDCCCXII.*

«El corte airoso del plano en que se lee esta inscripcion en caracteres dorados sobre fondo negro, y la oportuna sobreposicion de los símbolos de la paz y de la justicia, frutos de una sabia Constitucion, serán eternamente un testimonio irrefragable de la vehemencia con que los nobles pechos de estos habitantes, inflamados de la sangre cántabra que circula en sus venas, aman todo aquello que manifiesta su acostumbrada libertad y los atractivos de una feliz independencia.»

Madrid 15 de Enero.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. ha despachado hoy con el Sr. secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península.

ARTICULO DE OFICIO.

Debiendo concluir en fin del corriente mes el término que se anunció en la gaceta del Gobierno de 5 de Setiembre del año próximo pasado para hacer las reclamaciones de pertenencia, propiedad ó de cualquiera otra clase, á que crea tener derecho todo ciudadano español ó extranjero, de los vales cuyas cancelaciones se han hecho notorias en los suplementos de las gacetas, la junta nacional del Crédito

público, que desea evitar toda queja, aun la mas infundada, acordó prorogar el indicado término hasta 15 inclusive de Febrero próximo; y que se publique en los periódicos por tres veces, á fin de que nadie pueda alegar ignorancia, y en la inteligencia de que pasado se procederá inmediatamente á poner en práctica lo mandado por las Cortes en 9 de Agosto último.

Debiendo salir del puerto de Cádiz el dia 1.º de Febrero próximo el bergantín *Diligente*, correo de la Armada Nacional, con la correspondencia para Ultramar, se avisa al público para su noticia y gobierno.

Continuacion del índice de las memorias y proyectos militares, que por diferentes conductos han llegado á la junta consultiva del ministerio de la Guerra, cuyos trabajos se publican para satisfaccion de sus autores.

Varios problemas contestados por D. Manuel Muñoz Vaca, comandante de escuadron del regimiento caballería del Príncipe.

Otros problemas resueltos por el mariscal de campo D. Vicente Osorio.

Otros contestados por el regimiento caballería de Farnesio.

Idem por el regimiento caballería del Infante.

Idem por el regimiento caballería de Sagunto.

Una memoria sobre el método para percibir en los cuerpos del prest y pagas, y para pasar revista de comisario: su autor D. Juan Perez, comandante del segundo batallon de la Princesa.

Otra memoria sobre arreglo de infantería, escrita por el coronel del regimiento provincial de Salamanca.

Otra sobre Constitucion militar, por D. Manuel Arango, sargento mayor del segundo batallon de Zaragoza.

Otra escrita por D. Juan Gomez Landero, ministro de Hacienda de Santander, sobre arreglo de contadurías y tesorerías militares.

Otra sobre la pronta formacion de ajustes de los cuerpos del ejército, su autor D. Francisco Belza, subteniente del regimiento infantería de Murcia.

En virtud del presente aviso se cita y emplaza á Juan Matias Geltzer, natural de Stolberg, cerca de Aquisgran, departamento en otro tiempo de Rhoer, que servia de soldado en el regimiento 17 de dragones del ejército frances en el año 1311, desde cuya época se ignora su paradero, para que en el término de seis meses contados desde la publicacion de este anuncio dé noticia de su paradero á su familia; en la inteligencia que de no hacerlo perderá el derecho á los bienes que le corresponden ó puedan corresponderle en lo sucesivo.

CIENCIAS EXACTAS.

Continúa el artículo anterior sobre ciencias exactas.

Nuevos planetas. Hablaremos ahora de las observaciones curiosas é importantes descubrimientos que se han hecho de 13 años á esta parte (hasta 1808). Cuatro planetas nuevos se han visto desde 1.º de Enero de 1801, y los han calculado Mrs. Gauss y Burckhardt. Es tal su pequeñez, que no debemos extrañar se hubiesen ocultado á la vista de los astrónomos, acostumbrados por otra parte á mirar como enteramente inútiles á la ciencia los millones de estrellas del mismo tamaño que pueblan la bóveda celeste. Aun mirados como planetas, acaso no podrian por sí mismos prestarnos mayor utilidad; pero pueden proporcionar nuevos conocimientos, ó á lo menos observaciones nuevas. Desde luego han dado ya mas extension á nuestras ideas; los planetas conocidos se hallan todos á distancias muy desiguales del sol; pero los cuatro de que hablamos estan igualmente apartados de aquel: este hecho positivo y observado nuevamente no torna cálculo ni teoría alguna. Uno de estos planetas es á lo menos tan excéntrico como Mercurio, y otro, tanto como Marte. La inclinacion del segundo es mayor que la suma de todas las inclinaciones de los otros planetas; será pues necesario ensanchar el zodiaco, aunque es verdad que los astrónomos no hacen uso de él, y hace mucho tiempo que se conoce que los cometas no tienen zodiaco. Esta grande inclinacion y excentricidad harán mas dificultoso el cálculo de las perturbaciones; pero acaso darán ocasion á los

geómetras de ensanchar los dominios del análisis, y lo que parecía un inconveniente puede convertirse en utilidad. Mr. Piazzi descubrió el primero de estos planetas; Mr. Harding el tercero, y los otros dos Mr. Olbers. Este sabio tan distinguido, á quien la clase de las ciencias acaba de adjudicar por la segunda vez la medalla que Lalande fundó, sospecha que estos planetas sean fragmentos de otro planeta de mayor tamaño, que una causa desconocida pudo haber roto en diferentes pedazos. De aquí infirió que todas sus órbitas deben cortarse en dos puntos opuestos del cielo; que dichos planetas deben pasar por uno de estos puntos en cada semirrevolucion, y que para conocerlos todos es preciso registrar muchas veces al año aquellas dos regiones del cielo. También halló Mr. Olbers muchos cometas, y ha publicado un método muy ingenioso para calcular sus órbitas.

Desde el año de 1789 se han descubierto 17 cometas, lo cual debemos á las vigilias y tareas de los Sres. Messier, Bouvard, Mechain, Pons, Olbers y de la señorita Herschell; todas sus órbitas están calculadas por Mechain, Saron, de Zach, Bode, Englefield, Prosperin, Olbers, Burckhardt y Bouvard.

Mr. Burckhardt ha hecho que se conozcan con mayor exactitud las órbitas de muchos cometas antiguos, acerca de los cuales ha encontrado observaciones inéditas en los depósitos del observatorio: ninguno de los cometas nuevos se asemeja á los que ya conocemos. Causa admiracion que de los 97 cometas que se han calculado, solo uno ha vuelto á aparecer. ¿Sus órbitas serán por ventura parabólicas ó hiperbólicas? ¿ó habrán sufrido en su carrera la fuerza de algunas atracciones semejantes á la que hizo desaparecer el cometa de 1770?

Otras observaciones de especie distinta han llamado igualmente la atencion de los sabios. Mr. Herschell ha continuado su descripcion del cielo, y sus catálogos de estrellas dobles, triples, cuádruplas, nebulosas con estrellas ó sin ellas, de disco redondo como los planetas, ó de una forma irregular. Ha puesto su conato en determinar los movimientos de estos astros, que hace circular alrededor de su centro comun de gravedad. Ha encontrado en el anillo de Saturno, por la observacion de un punto notable, cuyo movimiento midió, una rotacion que se efectúa en 10 horas y media, al mismo tiempo que Mr. Laplace demostraba por su análisis que este anillo no podía sostenerse sino en fuerza de una rotacion de unas 10 horas.

Mr. Schroeter se dedicó especialmente á darnos descripciones detalladas de varios planetas, y á medir y determinar el tiempo de su rotacion. La de Venus la halló por la observacion de una montaña, situada en la punta austral de su media luna, cuya rotacion es de 23 h. 21'. Por otros medios semejantes ha comprobado que Mercurio y Marte giran sobre su eje en 24 horas y algunos minutos.

De esta breve exposicion resulta que desde 1789 se han perfeccionado todas las partes de la astronomía; que se han desenvuelto y valuado todas las desigualdades sensibles de los planetas; que las tablas han adquirido mayor y mas duradera precision; que los cálculos usuales son mas exactos; y finalmente que las observaciones nos han dado á conocer astros enteramente nuevos para nosotros, y han dilatado á nuestra vista y á nuestra imaginacion el admirable conjunto que compone el sistema del mundo. Todos estos adelantamientos se hallan detallados en los grandes tratados de astronomía que publicó Mr. Lalande en 1792, y Mr. Schubert en 1798.

Física. — Matemática. La revolucion que ha experimentado la química en nuestros dias ha distraído precisamente algun tanto de sus investigaciones habituales á los físicos, que en una ciencia tan próxima á la suya veian abrirse una mina que les prometia infinitos descubrimientos. Podemos sin embargo tambien citar en la física trabajos ingeniosos y apreciables invenciones.

La balanza de Torsion, con que Coulomb determinó tan felizmente la ley de las atracciones y repulsiones eléctricas, le sirvió para probar que los fenómenos magnéticos estan sujetos á una ley enteramente semejante; para medir los mas pequeños efectos del magnetismo; para hallar el grado muy alto de temperatura que los hace desaparecer; y para manifestar que el magnetismo no es, como se habia creído, una propiedad peculiar de ciertos cuerpos, sino que existe en todos, aun en aquellos que parece hallarse

mas privados de ella. Con la misma balanza midió la resistencia que oponen los fluidos al movimiento, y cuya ley está expresada en dos términos, de los cuales Newton halló solamente el primero, porque el segundo no se hace sensible sino en los movimientos muy lentos.

Coulomb ocupó toda su vida en perfeccionar las brújulas de inclinacion y de declinacion. Era sobremanera dificultoso el conseguir la inclinacion, porque Coulomb, Laplace y Borda no habian dado todavia las fórmulas propias para determinarlas por el número de oscilaciones, y porque las brújulas no eran exactas. Mr. Gilpin publicó en 1707 una larga serie de observaciones, que prueban que la inclinacion está sujeta á variaciones diurnas y seculares, y que la disminucion anual es actualmente de cinco minutos. Mr. Casini observó las desigualdades diurnas de la declinacion con brújulas que él mismo inventó. Mr. Biot quiso determinar por las observaciones de la Prouse y de Mr. de Humboldt la posicion del ecuador magnético, y su interseccion con el ecuador terrestre. Por su parte Mr. Humboldt verificó la teoría de Mr. Biot con nuevas observaciones, en que tuvo parte Mr. Gay-Lussac, y concluyeron que ni las grandes cordilleras de las montañas, ni aun los volcanes encendidos, influyen sensiblemente sobre la fuerza magnética; y que esta fuerza disminúa progresivamente á medida que era mayor la distancia al ecuador terrestre. Los Sres. Biot y Gay-Lussac advirtieron en sus ascensiones aereostáticas que la distancia de la tierra no causa disminucion sensible en la intensidad del magnetismo, sin embargo de que Mr. Gay-Lussac se elevó en su última ascension á una altura mas alta que ningun otro, pues excede á la de todas las montañas del globo.

Mr. Wollaston inventó un aparato sencillísimo, con el cual media la refraccion y la reflexion de las sustancias opacas con la misma facilidad que las de las sustancias transparentes; pero su fórmula solamente era aplicable á los medios diáfanos. Mr. Malus, que hizo algunas alteraciones en el aparejo de Mr. Wollaston, y se valió de una analisis mas completa, determinó la refraccion de un mismo cuerpo en el estado de transparencia y de opacidad sucesivamente, y halló que la fuerza refringente siempre es la misma en ambos casos, lo cual es ademas conforme con la teoría.

ANUNCIOS.

En virtud de providencia del Sr. D. Julian de Sojo, ministro togado honorario de la audiencia territorial, y juez de primera instancia en esta M. H. villa, refrendada de D. Tomas María Manrique, escribano de su número, y á consecuencia de despacho requisitorio librado por el juez letrado interino de la de Villafranca del Bierzo y su partido en 29 de Agosto del año último, se mandó hacer saber el contenido del mismo á D. Manuel Osorio y D. Francisco Villegas, este último marques de Sandin; y por no haber sido hallados, se ha pedido y acordado últimamente, á instancia de su portador, se emplaze á los mismos por medio del diario de esta capital y gaceta del Gobierno, como se ejecuta, para que al término de 12 dias, contados desde esta publicacion, se presenten en la expresada escribanía numeraria á enterarse de lo prevenido en el indicado despacho, relativo á notificaciones que dentro del propio término de 12 dias se personalizasen ante el referido juez letrado de Villafranca del Bierzo por sí ó persona en su nombre, con poder bastante, á exponer lo que les convenga, como interesados que son en los autos de testamentaría y concurso de acreedores, formados por fallecimiento del Lic. D. Melchor Díaz Valcarce, alcalde mayor que fue de la notada villa, y que se les cite para una informacion propuesta en dichos autos por la viuda del mismo; prevenidos que de no hacerlo, y sin mas requisito, se dará por evacuado el indicado despacho requisitorio, devolviéndose al Sr. Juez requirente para los efectos convenientes.

Se halla vacante el partido de médico de Turleque, situado en la provincia de la Mancha, á dos leguas de distancia de las villas de Consuegra y Tembleque: su dotacion es de 600 ducados, pagados por los fondos de propios 300, y los demas por repartimientos entre los vecinos cuando aquellos no alcanzan al pago de los 600 ducados: el vecindario se compone de 190 vecinos, sin convento, ni mas sacerdote que el cura párroco. La provision se ha de hacer en los 15 dias primeros de Febrero próximo, y los pretpendientes dirigirán los memoriales, francos de porte, al ayuntamiento por medio de su secretario.